

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	
REQUISITOS	
1	Ser afiliado a CAJASAN. Tratándose de afiliados dependientes, la empresa empleadora deberá encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales y el afiliado no deberá presentar interrupciones en su afiliación ni en los aportes efectuados a su favor durante el período comprendido entre la fecha de postulación y la fecha de asignación del beneficio. Asimismo, la empresa registrada en la postulación no deberá encontrarse en proceso de suspensión o expulsión por parte de la Caja de Compensación Familiar. En el caso de afiliados independientes o pensionados, estos deberán acreditar una antigüedad mínima de tres (3) años continuos de afiliación a CAJASAN, sin interrupciones en el pago de sus aportes durante el período comprendido entre la fecha de postulación y la fecha de asignación del beneficio.
2	Podrán postularse hogares unipersonales (hogar conformado por una sola persona) o conformar un núcleo familiar con parentesco hasta tercer grado de consanguinidad.
3	Los ingresos del grupo familiar sumados deben ser iguales o inferiores a 4 SMMLV, incluyendo los integrantes que su actividad económica sea independiente.
4	No haber recibido Subsidio de Vivienda por ninguna otra entidad o Caja de Compensación en ninguna de sus modalidades, así se haya trasferido la vivienda.
5	Ninguno de los miembros del grupo familiar postulado puede tener propiedad diferente al lote o terraza donde va a construir. Se deben postular todas las personas incluidas en las escrituras del lote o terraza, debe estar libre de todo gravamen de ley (Hipotecado y/o embargo)
6	Tenga

	FORMATO LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMULARIO DE INSCRIPCION AL SFV (CONSTRUCCION SITIO PROPIO)	CODIGO: VI-FOV-F032
		VERSION: 20